

EXP-UNC:0061838/2018

VISTO:

La convocatoria realizada por CONEAU para la Acreditación de posgrados en funcionamiento del Área de Ciencias Sociales (RESFC-2018-15-APN-CONEAU-ME); y

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Autoevaluación es elaborado por la Dirección de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Antropología de acuerdo a las pautas establecidas para los procesos de acreditación de las carreras de posgrado en funcionamiento;

Que la Secretaría de Posgrado de la FFyH lo remite para su consideración por el Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** el Informe de Autoevaluación de la carrera de posgrado Maestría en Antropología, que obra en el Expte Nº: 0061838/2018, fs. 2 a 15.

ARTÍCULO 2º: Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos, Subsecretaría de Posgrado, de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **564**
cr


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SECC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.